



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"

Factura: 002-002-000007211

20151308004P02888

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSY HAUCREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

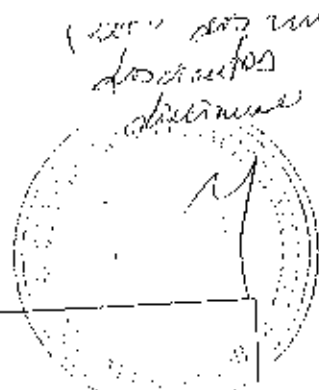
Escritura N°:		20151308004P02888					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICION Y ADJUDICACION							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE JUNIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	REPRESENTADO POR	RUC	00685328-1000-1		ADJUDICANTE	RODRIGUEZ CI-ANG YANJA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RODRIGUEZ LLERENA MARIO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	171624147	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO	(A)
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANTAS		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		53625.00					

NOTARIO(A) CEDENO MENENDEZ ELSY HAUCREY

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA



CORPORACION FINANCIERA NACIONAL
JUZGADO DE COACTIVA



JUICIO No. 013-2014

COACTIVADO: IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO en calidad de deudor principal:

Guayaquil, 28 Abril del 2015, a las 14:00.-

VISTOS: Agréguese a los autos: 1.- Razon de ejecutoria suscrita por la secretaria del proceso; 2) Memorando CM-G-08448 de fecha 12 de marzo del 2015, a las 15h50, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos Martínez, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 3) Memorando CM-G-001-2015 de fecha 17 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 4) Memorando CM-G-08594 de fecha 23 de marzo del 2015 a las 12:00; suscrito por el Lic. Félix Chang, Oficial de Cumplimiento; 5) Memorando CM-G-005-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 6) Memorando CM-G-304-2015 de fecha 24 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 7) Memorando CM-G-007-2015 de fecha 27 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control; 8) Memorando CM-G-0010-2015 de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por la Abg. Mirian Nollivos, Jefe Supervisor del Proceso de Coordinación con Organismos de Control. EN LO PRINCIPAL SE DISPONE: Continuando con la sustanciación del presente proceso coactivo, ésta judicatura procede a resolver la correspondiente adjudicación, considerándose lo siguiente: PRIMERO.- Con fecha lunes 24 de febrero del 2015, se llevó a efecto el remate de los Bienes inmuebles: 1.- Que forman parte del Condominio Aguallina ubicado en la urbanización Umiña II calle tercera y calle Flavio Reyes, solar 9 manzana H, en el punto la Silla, de la parroquia y Cantón Manta, provincia de Manabí, con un área total de quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados, el mismo que se encuentra inscrito con declaratoria de Propiedad Horizontal, tal como consta según certificado actualizado de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP: 1.- ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M2). Del edificio AQUALLINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H, en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA, lindera con área común circulación en 11,52 m2. POR ABAJO, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. POR EL NORTE: lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. POR EL SUR; lindera con área común circulación en 2,40m. POR EL ESTE lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. POR EL OESTE. Lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2. Alícuota, 0,0057%. Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$7,422.56 (SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 2.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALLINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta, se encuentra en la planta baja. 3.1.1 1.- ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M2) Y BÓDEGA B-11(4,77M2). POR ARRIBA: lindera con Terresa PE-2 en 17,62m2, POR ABAJO: lindera con terreno del edificio en 17,62m2. POR EL NORTE; lindera con área circulación comunal en 2,40m. POR EL SUR; lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. POR EL ESTE, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,92m. POR EL OESTE. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m2. Alícuota, 0,0058%. Área de terreno 5,10m2. Área Común 8,21m2. Con área total de 25,83m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$11,349.41 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 3.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Manta del Edificio AQUALLINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta



Osorio. 3.12. **BODEGA B-02** (2,99 M2) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 2,99m2. **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,99m2. **POR EL NORTE** lindera con área de circulación comunal en 1,38m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-03 en 1,38m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación en 2,17m. **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,17m Área: 2,99m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,274.82 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 4.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.3 **BODEGA B-03** (3,40m2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB 1 en 3,40m2. **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR** Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE**. Lindera con área común circulación en 2,47m. **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD \$2,137.61 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 5.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del Sr Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. 3.1.4 **BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2. **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR**. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE**, Lindera con área común circulación en 1,49m. **POR EL OESTE**, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2, Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2. Área Total 4,21m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,849.20 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 6.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa Edificio, AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio 3.1.10 **BODEGA B-10** (9,38 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con terraza PB-2 en 9,38 m2. **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 9,38 m2. **POR EL NORTE**: lindera con bodega B-12 área común escalera y bodega B-09 en 4,85m **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del Edificio en 4,85m. **POR EL ESTE** lindera con área común circulación y bodega B-08 en 1,92m, **POR EL OESTE**, lindera con área común circulación y bodega B-11 en 1,94m Área: 9,38m2, Alicuota 0,0047% Área de terreno 2,72m2 Área común 4,37m2, Área Total 13,75m2, cuyo avalúo asciende al valor de USD\$5,443.15 (CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 7.- Terreno ubicado en la Urbanización Umiña II del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Santa del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. Bodega B-12 (5,60 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**; lindera con área común escalera en 5,60 m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 5,60 m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,49m **POR EL SUR** lindera con Bodega B-10 en 1,49m. **POR EL ESTE**. Lindera con área común escalera en 3,75m, **POR EL OESTE**, lindera con área común circulación en 3,75m, Área: 5,60 m2, Alicuota 0,0028% Área de Terreno 1,62m2 Área común 2,81m2, Área Total 8,21m2, cuyo avalúo asciende al valor USD\$3,607.02 (TRES MIL SEISCIENTOS SIETE CON 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 8.- ESTACIONAMIENTO E-10 (12,59M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; Lindera con departamento 1 en 12,59 m2 **POR ABAJO**: Lindera con terreno del Edificio en 12,59m2. **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-16 en 2,65m. **POR EL SUR**: lindera con Área común circulación en 2,65m. **POR EL ESTE**: Lindera con Estacionamiento E-11 en 4,75m, **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento E-09 en 4,75m. Área 12,59m2, Alicuota, 0,0063%, Área de terreno 3,65m2. Área común. 5,87m2. Área total de 18,46. cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,112.27 (OCHO MIL CIENTO DOCE CON 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 9.- ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**; lindera con Departamento 1 en 12,83m2. **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 12,83m2. **POR EL NORTE**: Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE**: Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento

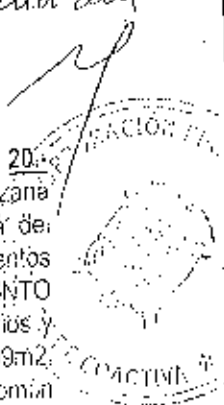
(2220) de marzo
Asamblea
viente

E-10 en 4,75m Área 12,83 m², Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 3,71 m², Área Común, 5,98 m², Área Total de 18,81 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,263.58 (OCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 58/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 10.- ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90 m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con Área común recreativa en 13,90 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13,90 m². POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78 m. POR EL SUR; Lindera con Área común circulación en 2,78 m. POR EL ESTE; Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00 m. POR EL OESTE; Lindera con Área común circulación en 5,00 m. Área 13,90 m², Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02 m², Área Común, 6,48 m², Área Total de 20,38 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,953.28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 11.- ESTACIONAMIENTO E-13 (13,72 m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con un Área común piscina en 13,72 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13,72 m². POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 1,63 m. POR EL SUR; Lindera con Área común circulación en 2,78 m. POR EL ESTE; Lindera con Estacionamiento E-14 en 4,90 m. POR EL OESTE; Lindera con Estacionamiento E-12 en 5,00 m. Área 13,72 m², Alicuota 0,0068%, Área de terreno 3,97 m², Área Común, 6,39 m², Área Total de 20,11 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$8,836.20 (OCHO OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 12.- ESTACIONAMIENTO E-15 y E-16 (30,08 m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 30,08 m². POR EL NORTE; Lindera con Área común Estacionamiento visitas V-02 y V-03 en 10,86 m. POR EL SUR; Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E-10 y E-11 en 11,04 m. POR EL ESTE; Lindera con Área común circulación en 2,75 m. POR EL OESTE; Lindera con límite terreno del Edificio 2,75 m. Área 30,08 m², Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71 m², Área Común, 14,02 m², Área Total de 44,10 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$19,377.42 (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 13.- ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61 m²) y bodega B-13 (4,02 m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con común piscina en 16,63 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 16,63 m². POR EL NORTE; Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90 m. POR EL SUR; Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05 m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 1,40 m. POR EL ESTE; Lindera con área común cuarto de máquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75 m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45 m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,55 m. POR EL OESTE; Lindera con área común circulación en 2,50 m con Área 15,63 m², Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81 m², Área Común, 7,75 m², Área Total de 24,38 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$10,711.10 (DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE CON 10/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 14.- ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61 m²) Y BODEGA B-14 (4,62 m²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 17,23 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 17,23 m². POR EL NORTE; Lindera con límite terreno del edificio en 6,90 m. POR EL SUR; Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 en 6,90 m. POR EL ESTE; Lindera con área común escaleras en 2,50 m. POR EL OESTE; Lindera con área común circulación en 2,50 m. Con Área 17,23 m², Alicuota, 0,0083%, Área de terreno 4,99 m², Área Común, 8,03 m², Área total de 25,25 m², cuyo avalúo asciende al valor USD\$11,099.54 (ONCE MIL NOVENTA Y NUEVE CON 54/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 15.- ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49 m²) Y BODEGA B-04 (4,85 m²) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiria II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34 m². POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 17,34 m². POR EL NORTE; lindera con área de circulación común en 2,58 m. POR EL SUR; lindera con límite terreno del edificio en 3,95 m. POR EL ESTE; lindera con



bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 5,02m². Área Común 8,08m². Con área total de 25,42m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$11,169.50 (ONCE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **16.- PLANTA BAJA** ubicada sobre el nivel +0,00 del edificio sobre el cual se ha planificado los veintidós (22) plazas de estacionamiento incluye tres para visitas, enumeradas desde el E-01 al E-18 y V-01 al V-03 y catorce (14) bodegas que van desde la B-01 a la B-14 mas las respectivas áreas de circulación comunal, 3.1.1 **ESTACIONAMIENTO E-01** (11,76m²). y bodega B-01 (3,00m²) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con terraza PB-1 en 14,96m² **POR ABAJO:** Lindera con terreno del edificio en 14,96m². **POR EL NORTE:** Lindera con área circulación comunal en 2,56m. **POR EL SUR:** Lindera con límite terreno del Edificio en 2,62m. **POR EL ESTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,06m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación y bodega B-04, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde el punto gira hacia el Oeste en 0,40m. desde este punto gira hacia el Sur en 1,24m. Área 14,96m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,33m². Área Común 6,97m². Área total de 21,93m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$9,635.86 (NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **17.- ESTACIONAMIENTO E-03** (13,45m²) y **BODEGA B-05** (3,47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-02, bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área: 16,92 m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m². Área Común 7,88m². Con área total de 24,80m², cuyo avalúo asciende al valor **USD\$10,898.19 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 19/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **18.- ESTACIONAMIENTO E-04** (13,09m²) y **BODEGA B-06** (3,43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,52m². **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,70m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,70m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m². Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m², cuyo avalúo asciende al valor **\$10,643.44 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 44/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA).** **19. DEPARTAMENTO 1** (88,59 M²) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodolfo Izurieta Osorio. **PRIMERA PLANTA ALTA.-** Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya comprendido por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal) **DEPARTAMENTO 1** (88,59m²). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA** lindera con Departamento 2 en 88,59m². **POR ABAJO:** lindera con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. **POR EL SUR:** lindera con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m., **POR EL ESTE:** lindera con área recreativa y húmeda en 11,40m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,2m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuotas %: 0,442 áreas de terreno 25,65 m². Área Común 41,28 m². Área total de 129,87m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD \$ 80,807.40 (OCHENTA MIL**

(2721) Los rios
de las montañas
verdes



OCHOCIENTOS SIETE CON 40/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 20.-
EDIFICIO AQUALINA, ubicada en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana
H de la Parroquia Cantón 3.3.1.- Departamento 2-(94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del
mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos
enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO
2(94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y
terracea y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 5 en 94,99m².
POR ABAJO: linderos con departamento 1 en 94,99m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común
estacionamiento de visitas V-32 V-08 en 8,30m, POR EL SUR: linderos con vacío hacia terracea PB-3, área
común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el
Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área
común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este
punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el
Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto
gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: linderos con vacío hacia terracea PB 3 y Estacionamiento E-15,
partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este
punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia
el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alícuota 0.0474%, área de terreno 27,50m². Área Común: 44,26m².
Área total 139,25m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL
SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
NORTEAMERICA); 21.- Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la
Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo
Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.2.- Departamento 3 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor,
cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terracea y contiene las siguientes medidas y linderos. POR
ARRIBA: linderos con Departamento 6 en 55,57m². POR ABAJO: linderos con área común recreativa, en
55,57m², POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa en 0,57m. POR EL SUR: linderos
con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: linderos con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia
el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en
5,45m, POR EL OESTE, linderos con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el
Sur en 1,05m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m,
desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área
55,57m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 22.- Terreno que se
encuentra ubicado en Urbanización Umiña II del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta,
del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.3.-
Departamento 4 (98,31m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos
dormitorios y terracea y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 7
en 98,31m². POR ABAJO, linderos con área común recreativa, lobby, Local comercial y Terracea PB 1 en
98,31m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 9,95m. POR EL
SUR: linderos con vacío hacia terracea PB-1 en 9,97m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común
ingreso y Terracea PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, linderos con Departamento 3 y Área común Hall,
partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este
punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Cuadros de Alícuotas Área neta 98,31m². Alícuota
0.3490%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144.12m² cuyo avalúo asciende al
valor de USD\$89,672.70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 23.- EDIFICIO AQUALINA, ubicada en la
Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón 3.4.1.-
Departamento 5-(94,99m²) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el
nivel +9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6 y 7, mas sus
respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 5 (94,99m²) está conformado por sala,



comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO: linderos con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: linderos con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,00m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,40m². Área Común. 44, 26m². Área total 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643,15. **CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 24.-** DEPARTAMENTO 6 del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (Antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: linderos con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: linderos con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: linderos con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE: linderos con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m² Área Neta (m²) 55,57 Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$50,686,35. **(CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 25.-** DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7 (98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 10 en 98,31m². POR ABAJO: linderos con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, linderos con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alícuota 0,0190%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672,70. **(OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 26.-** EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del Lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, Departamento 3.- Ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 8 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO: linderos con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte

11661 av
not descubierto
revisado

hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,16m, desde este punto gira el Sur en 3,45 m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área; 94,99m². Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m². Área Común 44,29m². Área Total de 139,25m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 27. DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umña I (antes punto la Silla) del lote N NUEVE de la manzana H de la parroquia Santa del Cantón Maná. DEPARTAMENTO 10 (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 12 en 98,31m². POR ABAJO: lindera con Departamento 7 en 98,31m². POR EL NORTE, lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 8,96m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,58m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31. Área Neta (m²). 98,31 Alicuota 0,0490%. Área de terreno 28,40m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m², cuyo avalúo asciende al valor de USD\$89,672,70 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 28. DEPARTAMENTO 11 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umña II (antes punto la Silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Santa del Cantón Maná, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel + 15,42 de Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación común. Departamento 11 (95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 13 en 95,14m². POR ABAJO: lindera con Departamento 8 en 95,14m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3. área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia área común recreativa y Humeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$86,781.90 (OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA); 29. DEPARTAMENTO 12 del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umña II (antes punto la Silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Santa del Cantón Maná. Departamento 12 (166,89m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, bodega, dos y medio baños, tres dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: lindera con Departamento 14 y 15 y área común circulación el 100,89m². POR ABAJO: lindera con Departamento 9 y 10 y área común circulación en 166,89m². POR EL NORTE, lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina en 10,70m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-1 y PB2 en 15,40m. POR EL ESTE: lindera con vacío hacia terraza PB1 y área común ingreso en 11,40m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 11 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,30m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,70m, desde este punto gira hacia el Sur en 8,10m. Área 166,89m².



Alicuota 0,0832%. Área de Terreno 48,32m². Área Común 77,76m². Área Total de 244,66m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 152,225.85 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **30.-DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote N.º 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta alta. Se implanta en el nivel +18.48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13, 14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 16 en 94,99m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 11 en 94,99m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR:** Lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE:** Lindera con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,30m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m. Desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE:** lindera con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 86,643.15 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **31.-DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.º 9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE:** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 2,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con área 55,57m². Alicuota 0,0277% área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 50,686.35 (CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 35/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**; **32.-TERRAZA 19** cubierta (49,90m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** lindera con cubierta de Terraza en 49,90m². **POR ABAJO:** Lindera con Departamento 13 en 49,90m². **POR EL NORTE:** lindera con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m, **POR EL SUR:** lindera con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** Lindera con terraza 19 abierta en 9,55m, **POR EL OESTE:** lindera con área común en 6,50m con una área de 49,90m², cuyo avalúo asciende al valor de **USD\$ 32,215.75 (TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS QUINCE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA)**. **33.-** Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se halla compuesto por el Local Comercial y Terraza PB 1 mas sus respectivas área de circulación comunal 3.2, 2. LOCAL COMERCIAL (24,39m²) y Terraza PB 1. (36,00m²). **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 4 en y espacio aéreo en 60,39m². **POR ABAJO:** lindera con Estacionamiento.- Bodega E-05 y B-07-E-04 y B-06.E-03 y B-05 E-02 y B-04; E-01 y B-01 y las Bodegas B-02 y B-03 en 60,39m². **POR EL NORTE:** lindera con área común lobby ingreso y vacío hacia ingreso a

(7265) 000
Asociados
Inmobiliarios

planta baja en 9.84m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 16.75m. POR EL ESTE: lindera con límite terreno del edificio en 5.86m. POR ELOESTE: lindera con Terraza PB-02 y área común guardiana partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1.86m, desde este punto gira hacia el Este en 6.15m desde este punto gira hacia el Norte en 4.15m. Área: 60.39m² Área Neta: 27.69 Alícuotas %: 0.0146 áreas de terreno 8.10m² Área Común 13.04m² Área total de 41.03m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$57,356.50 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 34.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umíña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel +3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB2 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.3, TERRAZA PB2 (34.30m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 34.30m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-07 y Bodega B-11, Estacionamiento E-06 y Bodega B-08 Bodega B-10 y área común de circulación en 34.30m². POR EL NORTE: lindera con Terraza PB 3 y área común escalera y cuarto de ductos, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3.42m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Este en 6.95m. POR EL SUR: lindera con límite terreno del edificio en 10.75m. POR EL ESTE: lindera con Terraza PB 1 EN 1.86m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 5.60m Área: 34.30m². Área Neta: 3.43 Alícuotas %: 0.0017 áreas de terreno 0.99m². Área Común 1.60m². Área total de 5.03m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$2,642.90 (DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 90/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA). 35.- Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umíña II, del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodríguez Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA: Se implanta en el nivel +3.00 del edificio y se halla compuesto de Terraza PB3 mas sus respectivas áreas de circulación comunal 3.2.4, TERRAZA PB3 (25.80m²). POR ARRIBA: lindera con espacio aéreo en 25.80m². POR ABAJO: lindera con estacionamiento E-08 y área común de circulación en 25.80m². POR EL NORTE lindera con vacío hacia Estacionamiento E-15 en 2.03m. POR EL SUR: lindera con Terraza PB2 en 3.61m. POR EL ESTE: lindera con Departamento 1 y área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5.10m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3.05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.20m, desde este punto gira hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Sur en 1.95m. POR EL OESTE lindera con límite terreno del edificio en 10.15m Área: 25.80m². Área Neta: 2.53 Alícuotas %: 0.0013 áreas de terreno 0.75m². Área Común 1.20m². Área total de 3.78m² cuyo avalúo asciende al valor de USD\$1,988.25 (MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). SEGUNDO.- Con fecha 25 de Febrero del 2015, a las 10h00 se dictó el Auto de Calificación de Posturas, declarándose como: 1.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por los bienes inmuebles consistentes en (ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA, la postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cuatro minutos, por la compañía LISLOP S.A., debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles en referencia la cantidad de USD \$241,200.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de contado, consignando en la presente postura la cantidad de USD\$24,120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 02/233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Prodebanco. Autoriza al abogado Marco Polo Altamirano Calcedo quien señala correo electrónico moscoso@lisp.com 2.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 3 (5.57M2) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta minutos por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD\$26,100.00 (VEINTISEIS MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), consignando la cantidad de \$2,610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la



oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2011@hotmail.com 3.-PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 4**, la presentada a las quince con treinta y ocho minutos, por el señor Gonzalo Enrique Macías Caceres, quien oferta por el bien inmueble en referencia, de contado la cantidad de **USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza al abogado Raúl Villavicencio Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico rayimend@yahoo.com.mx. 4.-PRIMERA POSTURA PREFERENTE: Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, la postura presentada a las catorce horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora Maria Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado, la cantidad de **\$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO CON 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de **\$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional; Cheque certificado No 0003243 del Banco del Pacifico por el valor de **\$10.000,00(DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec 5) PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 6 (55.57M2)**, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de **\$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, cheque No 0000140179, por el valor de **\$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2011@hotmail.com 6.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8 (91.89M2)** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de **USD \$48.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla

(7224)
dos mil
doscientos
veinticuatro

judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 7.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 de (98.31 m²), la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, por el señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA quien oferta por el bien inmueble en referencia el valor de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°0000088 cuenta 21000469-56, por el valor de \$5.300,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2480 y correos electrónicos gbasstidas@dam.com.ec galogomezarmijos@yahoo.com galogomezarmijos@hotmail.com, 8.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, la presentada a las quince con cuarenta y cinco minutos, por el señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de \$4.700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. 9.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55,57 M²) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD \$26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia N°. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com abcesarcarriel2015@hotmail.com 10.- PRIMERA Y UNICA POSTURA.- Por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85 M²) y BODEGA B-11 (4,77 M²) del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por el bien inmueble en referencia el valor de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°000014081, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Runiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154610 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 11.- PRIMERA POSTURA PREFERENTE.- Por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83 M²) del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en referencia, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente

postura la cantidad de **USD\$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$1.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 12.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E 12** la presentada a las catorce con cincuenta y cuatro minutos, por la señora **Maria Fernanda Buzetta Ricaurte**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, por el valor de **\$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor **Andrés Felipe Arias Cucalón**, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arias@gcv.ec 13.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2)** del edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cincuenta y nueve minutos, por la señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor **\$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** del Banco General Rumihahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 212 y correo cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 14.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **(ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30.08 M2))** del Edificio Aqualina, la presentada a las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos, por la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble en referencia la cantidad de **USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD \$ 1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com y abcesarcarriel2015@hotmail.com 15.- **PRIMERA Y UNICA POSTURA.-** Por el bien inmueble consistente en **BODEGA B03**, la presentada a las catorce con cincuenta y ocho minutos, por la señora **MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE**, quien ofertó por el bien inmueble en referencia de contado la cantidad de **\$1.093, 81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, para lo cual acompaña el valor de **\$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76 /100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, mediante cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Autoriza al abogado señor **Andrés Felipe Arias Cucalón**; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo

(1225)
dos mil
doscientos
veintidós

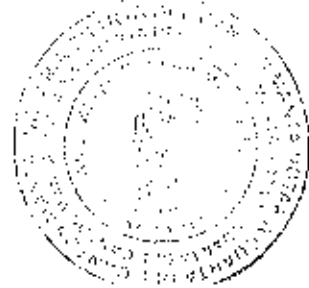
del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico arias@gcy.es. 16.- PRIMERA Y ÚNICA POSTURA.- Por el bien inmueble consistente en (BODEGA No. 09) del Edificio Aqualina, la postura presentada a las dieciséis horas con cincuenta y un minutos, por la señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ quien ofertó por el bien inmueble en referencia la cantidad de USD\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD\$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500004-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Dobronsky quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com. TERCERO.- No han existido objeciones a las solemnidades establecidas en la ley para la validez del remate. CUARTO.- AUTO DE ADJUDICACIÓN.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 463 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, esta judicatura procede a dictar el presente AUTO DE ADJUDICACIÓN a favor de: A) La COMPAÑÍA LISLOP S.A., debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por los bienes inmuebles: (ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88.59M2), DEPARTAMENTO 2 (94.99M2), DEPARTAMENTO 7 (98.31M2), DEPARTAMENTO 11 (95.14M2), TERREZA 19 CUBIERTA (49.90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA, la cantidad de USD \$241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignando en la presente la cantidad de USD\$24.120.00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 3080'384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Marco Polo Altamirano Caicedo quien señala correo electrónico moscoso@lislop.com. B) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble consistente en Departamento 3 (55,57M2) la cantidad de USD 25.100,00 (VEINTISEIS MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, adjunta la cantidad de \$2.610.00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcarriel2011@hotmail.com o cesarcarriel2015@hotmail.com. C) El señor Gonzalo Enrique Macías Cedeño, quien oferta por el bien inmueble consistente en Departamento 4, la cantidad de USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para lo cual acompaña la cantidad de USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. Autoriza a la abogado Raúl Vilavieco Mendoza; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico ravimend@yahoo.com.mx. D) La señora María Fernanda Buzetta Ricavarte, quien oferta por el bien inmueble Departamento 5, la cantidad de \$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO 00/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, para lo cual acompaña el valor de \$80.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de \$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional y cheque certificado No 0001246 del Banco del Pacífico por el valor de \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 382141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cevalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la



casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gcv.ec (E) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien oferta por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 6 (55,57m2), la cantidad de \$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque de N°0000140179 del Banco General Rumiñahui, por el valor de \$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com (F) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble en DEPARTAMENTO 8 (94,99m2), la cantidad de USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com (G) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 10 (98,31m2), la cantidad de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N°000008, cuenta 21000469-56, por el valor de \$5.300,00 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Galo Gómez Armijos, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2489 y correos electrónicos abastidas@dam.com.ec y galogomezarmijos@yahoo.com y galogomezarmijos@hotmail.com (H) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA, la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E13 ofrece de contado la cantidad de \$4.700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre más del 10%. Autoriza a la abogada Judith Quilumba Bustamante, a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala con domicilio legal para futuras notificaciones el correo electrónico notificaciones2015@hotmail.com o a la casilla judicial 5717. (I) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 14 (55,57m2), la cantidad de USD \$26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650,00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$23.850,00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com (J) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS quien ofertó por

(7220)
dos mil
doscientos
veinte y seis

el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85M²) Y BODEGA B-11(4,77M²), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154310 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com K) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m²). Del Edificio AQUALINA, la cantidad de USD \$ 4.500,00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD\$450,00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 4.050,00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y a amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contados a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com, abcesarcariel2015@hotmail.com L) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-12, la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), de contado, ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895,32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400655-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cuelón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3879 ubicado en los bajos del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aaarias@gcv.eg M) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M²). Del edificio AQUALINA, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N°0000140180, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumiñahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. Autoriza al abogado Cesar Oswaldo Carriel Valdez, quien señala para sus notificaciones la casilla judicial N° 2121 y correo electrónico: cesarcariel2011@hotmail.com y abcesarcariel2015@hotmail.com N) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30,08m²). Del Edificio AQUALINA la cantidad de USD \$10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000,00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$9.000,00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contados a partir del día del remate. Autoriza al abogado César Oswaldo Carriel Valdez quien señala casilla judicial 2121 y correo electrónico cesarcariel2011@hotmail.com, abcesarcariel2015@hotmail.com O) La señora MARIA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03, la cantidad de \$1.093,81 (MIL



NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 936 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$218.75 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Autoriza al abogado señor Andrés Felipe Arias Cucalón; a fin de que presente tantos y cuantos escritos sean necesarios y señala domicilio legal para futuras notificaciones la casilla judicial No 3979 ubicado en los bajo del Palacio de Justicia de Guayaquil, y el correo electrónico aarias@gs.ec (P). La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-09, la cantidad de USD\$950.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$200.00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-9 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. Autoriza al abogado Edison Fierro Dobronsky, quien señala casilla judicial 155 ubicado en la Corte Superior de Justicia de Guayaquil y correo electrónico fierroedison@hotmail.com **QUINTO**

LINDEROS REGISTRALES Y DIMENSIONES DE LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN:

1.- ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con común piscina en 16,63m2 **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m2. **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m, **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de máquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 16,63m2, Alícuota 0,0083%, Área de terreno 1,81m2. Área Común 7,75m2. Área Total de 24,38m2.

2.- ESTACIONAMIENTO-18 Y BODEGA B-14, (16,63m2) Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con área común piscina en 17,23m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,23m2. **POR EL NORTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 en 6,90m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m2, Alícuota 0,0086%, Área de terreno 4,89m2. Área Común 8,03m2. Área total de 25,26m2.

3.- ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49m2) Y BODEGA B-04 (4,85m2) de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,34m2. **POR EL NORTE:** lindera con área de circulación comunal en 2,58m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE:** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m2. Alícuota, 0,0086%. Área de terreno 5,02m2. Área Común 8,08m2. Con área total de 25,42m2.

4.- ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m2) y BODEGA B-05 (3,47m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,92m2. **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,92m2. **POR EL NORTE:** lindera con área circulación comunal en 2,77m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del Edificio en 2,77m. **POR EL ESTE:** lindera con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92m2. Alícuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m2. Área Común 7,88m2. Con área total de 24,80m2.

5.- ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m2) y BODEGA B-06 (3,43m2) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con área común Conserje y Terraza PB-1 en 16,52m2. **POR**

dos mil
dieciocho
veinte y siete

ABAJO: linderá con terreno del edificio en 18,52m². POR EL NORTE: linderá con área de circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: linderá con un lote terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE, linderá con estacionamiento E-03, y poceta B-05, en 6,11m POR EL OESTE, linderá con estacionamiento E-05 y poceta B-07 en 6,13m con un área 13,52 m². Alicuota 0,0082%. Área de terreno 4,78m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m². 6.- **DEPARTAMENTO 1 (88,59M²)**, Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña I, del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio. PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas aéreas de circulación comunal. DEPARTAMENTO 1 (88,59m²). Está conformado por sala, comedor, lavandería, un baño, dos dormitorios y una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA linderá con Departamento 2 en 88,59m². POR ABAJO: linderá con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de vistas V-02 y V-03 en 88,59m². POR EL NORTE, linderá con vacío hacia área común estacionamiento de vistas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR, linderá con Terraza PB-3 y área común circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 6,80m. POR EL ESTE, linderá con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: linderá con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuota %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m². Área Común 41,28 m². Área total de 129,87m². 7.- **EDIFICIO AQUALINA**, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón. Departamento 2-(94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4, mas sus respectivas aéreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2(94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 5 en 94,99m². POR ABAJO: linderá con departamento 1 en 94,99m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común estacionamiento de vistas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,87m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: linderá con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alicuota 0,0474%, Área de terreno 27,50m². Área Común, 44,25m². Área total: 39,25m². 8.- **DEPARTAMENTO 7** del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña I, (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta. Departamento 7 (98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9,30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 10 en 98,31m². POR ABAJO: linderá con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. POR EL SUR: linderá con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: linderá con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE, linderá con Departamento 6 y Área común hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m². Área sala (98,31m²). Alicuota 0,0490%, Área de terreno 26,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². 9.- **DEPARTAMENTO 11** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel +15,42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y

11 y 12



12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11 (95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 13 en 95,14m². **POR ABAJO:** linderos con Departamento 8 en 95,14m². **POR EL NORTE:** linderos con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. **POR EL SUR:** linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. **POR EL OESTE:** linderos con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. **POR EL OESTE:** linderos con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicuota 0,0475%. Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². (10). **TERRAZA 19 cubierta (49,90m²)**, del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: **POR ARRIBA:** linderos con cubierta de Terraza en 49,90m². **POR ABAJO:** linderos con Departamento 17 en 49,90m². **POR EL NORTE:** linderos con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m. **POR EL SUR:** linderos con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. **POR EL ESTE:** linderos con terraza 19 abierta en 9,55m. **POR EL OESTE:** linderos con área común en 6,50m con una área de 49,90m². (11). **Departamento 3 (55,57m²)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 6 en 55,57m². **POR ABAJO:** linderos con área común recreativa, en 55,57m². **POR EL NORTE:** linderos con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. **POR EL SUR:** linderos con área común hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** linderos con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE:** linderos con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m². (12). **Departamento 4 (98,31m²)** Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 7 en 98,31m². **POR ABAJO:** linderos con área común recreativa, lobby, local comercial y Terraza PB 1 en 98,31 m². **POR EL NORTE:** linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 6,95m. **POR EL SUR:** linderos con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m. **POR EL ESTE:** linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. **POR EL OESTE:** linderos con Departamento 3 y Área común Hall, partiendo desde el norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m. Área 98,31m². Cuadros de Alicuotas Área neta 98,31m². Alicuota 0,0490%, Área de terreno 28,46m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². (13). **Departamento 5 (94,99m²)** ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel + 9,30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6 y 7, más sus respectivas áreas de circulación comunal. **DEPARTAMENTO 5 (94,99m²)** está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** linderos con Departamento 9 en 94,99m². **POR ABAJO:** linderos con Departamento 2 en 94,99m². **POR EL NORTE:** linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; **POR EL SUR:** linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. **POR EL ESTE:** linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto

11.10
don muel
glosarios
vientos p...
N

gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; lindera con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área: 94,99m². Alícuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área total 139,25m². **DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. **DEPARTAMENTO 6** (55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO; lindera con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR; lindera con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE; lindera con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,58m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE; lindera con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m² Área Nota (m²) 55,57 Alícuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m² Área total de 81,46m². **DEPARTAMENTO 8** (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO; lindera con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-6, área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 3,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 8,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. con un Área: 94,99m² Alícuota 0,0474%. Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². **DEPARTAMENTO 10** del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (antes punto la Silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta. **DEPARTAMENTO 10** (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA; lindera con Departamento 12 en 98,31m². POR ABAJO; lindera con Departamento 7 en 98,31m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y piscina con Departamento 7 en 98,31m². POR EL SUR; lindera con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE; lindera con departamento 9, y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,80m. Con área 98,31. Área Nota (m²) 98,31 Alícuota 0,0490%. Área de terreno 28,46m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m². **DEPARTAMENTO 13** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No. 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel +18,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13,14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación común. **Departamento 13** (94,99m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA; lindera con Departamento 16 en 94,99m². POR ABAJO; lindera con Departamento 11 en 94,99m². POR EL NORTE; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR; lindera con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y



Departamento 14, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. **POR EL OESTE**, lindera con vacío hacia terraza PB-1 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,28m². Área Total de 139,25m² (18.)

DEPARTAMENTO 14 (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta. Se emplaza en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO**: lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE**: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR**: lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE**: lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alicuota 0,0277% área de terreno: 16,09m². Área Común 25,89m² (19.)

ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85m²) Y **BODEGA B-11** (4,77m²). **POR ARRIBA**: lindera con Terraza PB-2 en 17,62m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 17,62m². **POR EL NORTE**: lindera con área circulación comunal en 2,49m. **POR EL SUR**: lindera con límite terreno del edificio en 3,85m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur, en 0,92m. **POR EL OESTE**. Lindera con límite terreno del edificio en 6,24m. Área 17,62m². Alicuota 0,0088%, Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m² (20.)

ESTACIONAMIENTO E-11 (12,83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 12,83m². **POR EL NORTE**: lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR**: lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE**: Lindera con Área común circulación en 4,75m. **POR EL OESTE**: Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m². Alicuota 0,0064%, Área de terreno 8,71m². Área Común 5,98m². Área Total de 18,81m² (21.)

ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con Área común recreativa en 13,90m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 13,90 m². **POR EL NORTE**: Lindera con Estacionamiento E-17 en 2,78m. **POR EL SUR**: Lindera con Área común circulación en 2,78m. **POR EL ESTE**: Lindera con estacionamiento E-13 en 5,00m. **POR EL OESTE**: Lindera con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m². Alicuota, 0,0069%, Área de terreno 4,02m². Área Común 6,48m². Área Total de 20,38m² (22.)

ESTACIONAMIENTO E-14 (11,52 M²). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. **ESTACIONAMIENTO E-14**, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**: lindera con área común circulación en 11,52 m². **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m². **POR EL NORTE**: lindera con área común circulación de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**: lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE**. Lindera con estacionamiento E-15 en 4,80m. Área 11,52m². Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m². Área Común 5,37m². Con área total de 16,89m² (23.)

ESTACIONAMIENTO E-15 y E16 (30,08m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA**: lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m². **POR ABAJO**: lindera con terreno del edificio en 30,08 m² **POR EL NORTE**: Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10,86m. **POR EL SUR**: Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E-10 y E -11 en 11,04m. **POR EL ESTE**: Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE**: Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m². Alicuota 0,00150%, Área de terreno 8,71m². Área Común 14,02m². Área Total de 44,10m² (24.)

BODEGA B-03 (3,40m²) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**: lindera con terraza PB 1 en 3,40m², **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m². **POR**

ESTACIONAMIENTO
13?

los nros
plazos
venturosos
del

EL NORTE lindera con bodega B-02 en 1,58m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-04 en 1,38m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 2,47m. POR EL OESTE. Lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m. Área: 3,40m². Área neta 3,40. Afluencia 0,0017% Área de terreno 0,98m² Área común 1,58m². Área Total 4,98m². **BODEGA B-09** (2,87m²) y tiene las siguientes POR ARRIBA: Lindera con área común cuatio de ductos en 2,87m². POR ABAJO lindera con terreno del Edificio en 2,87m². POR EL NORTE lindera con área circulación común en 1,93m. POR EL SUR. Lindera con Bodega B-10 en 1,93m. POR EL ESTE. Lindera con área común circulación en 1,49m. POR EL OESTE. Lindera con área común escalera en 1,49m. Área: 2,87m². Afluencia 0,0014% Área de Terreno 0,83m² Área común 1,34m². Área Total 4,21m². **SESTO.- HISTORIA DE DOMINIO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS:** Bien inmueble: El lote de terreno signado con el número NUEVE de la Manzana "H", ubicado en el punto La Silla de la parroquia y cantón Manta, provincia de Manabí y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Veintinueve metros con cincuenta centímetros (29,50m), con calle tres. POR ATRÁS: Veintinueve metros con cincuenta centímetros (29,50m), con lote de terreno H-seis. POR EL COSTADO DERECHO: Veintisiete metros (27,00m), con lote de terreno H-ocho. con un área total de quinientos ochenta y tres metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados (583,50m²). El bien inmueble fue adquirido de la siguiente manera: El señor Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña CIA LTDA., vendió un lote de terreno signado con el número 7 de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta, provincia de Guayaquil, a la señora Hilda Roxana Moya González, de conformidad con la escritura pública celebrada el 31 de Diciembre de 1990, en la Notaría Cuarta del cantón Manta, inscrito el 31 de enero de 1991 en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Con una superficie total de quinientos setenta y tres metros cuadrados (573,00m²). **SEPTIMO.- CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente, El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que recae únicamente sobre los bienes inmuebles: (A) Terreno que se encuentra ubicado en Urbanización Unificada del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, Segunda Planta Alta, 3.3.2 - Departamento 3 (55,57m²) Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 6 en 55,57m². POR ABAJO: Lindera con área común recreativa, en 55,57m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,57m. POR EL SUR: Lindera con áreas común hall en 6,57m. POR EL ESTE: Lindera con Departamento 4, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. POR EL OESTE, lindera con Departamento 2 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15 m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m, desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m, con un Área 55,57m². (B) Departamento 8.- ubicado en Cuarta planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +12,36 del edificio más sus respectivas áreas de circulación común. DEPARTAMENTO 8 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: lindera con Departamento 11 en 94,99m². POR ABAJO: Lindera con Departamento 5 en 94,99m². POR EL NORTE: lindera con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: Lindera con vacío hacia terraza PB-3, Área común Hall y Departamento 9, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común recreativa y terraza y Departamento 9, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45 m. POR EL OESTE, lindera con vacío hacia terraza PB3 Y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10 m, desde este

13



punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, con un Área: 94,99m². Alicuota 0,0474%. Área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m² (C) **DEPARTAMENTO 14** del Edificio AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II, (antes punto la Silla) en el Lote N.º 9 de la Manzana H, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²) ubicado en la Sexta Planta alta, se implanta en el nivel +18,48 del edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño, un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 17 en 55,57m². **POR ABAJO:** lindera con Departamento 12 en 55,57m². **POR EL NORTE:** lindera con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. **POR EL SUR:** lindera con área común Hall en 5,13m. **POR EL ESTE:** lindera con Departamento 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,00m; desde ese punto gira hacia el Oeste en 2,59m; desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m. **POR EL OESTE:** lindera con Departamento 13 y Área común Hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85m; desde este punto gira hacia el Este en 0,15m; desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,01m; desde este punto gira hacia el Sur en 4,25m con Área 55,57m². Alicuota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 25,89m². Área total de 81,46m² (E) **ESTACIONAMIENTO E-11** (12,83m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con Departamento 1 en 12,83m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 12,83m². **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento E-16 en 2,70m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación en 2,70m. **POR EL ESTE:** Lindera con Área común circulación en 4,75m **POR EL OESTE:** Lindera con Estacionamiento E-10 en 4,75m Área 12,83 m², Alicuota, 0,0064%, Área de terreno 4,75m². Área Común, 5,98m². Área Total de 18,81m² (E) **ESTACIONAMIENTO E-15 y E16** (30,08m²). Del Edificio AQUALINA Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con espacio aéreo y departamento 1 en 30,08m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 30,08 m². **POR EL NORTE:** Lindera con Área común Estacionamiento visitas V. 02 y V 03 en 10,86m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-08 E-09 E-10 y E-11 en 11,04m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común circulación en 2,75m. **POR EL OESTE:** Lindera con límite terreno del Edificio 2,75m. Área 30,08m², Alicuota, 0,00150%, Área de terreno 8,71m². Área Común, 14,02m². Área Total de 44,10m², inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **OCTAVO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: A.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 3** (55,57m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$26.100,00 (VEINTISEIS MIL CIENTO CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, consigna en la presente postura la cantidad de **\$2.610,00 (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100)**, cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400649 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD\$23.490,00 (VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **B.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien ofertó por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 8** (94,99m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de **USD\$ 4.600,00 (CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** mediante cheque de gerencia No. 400650 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de **USD \$41.400,00 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**, a dos años plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. **C.-** La señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO** quien oferta por el bien inmueble **DEPARTAMENTO 14** (55,57m²) del Edificio Aqualina, la cantidad de **USD\$ 26.500,00 (VEINTISEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)**,

(4200)
los mont
documentos
presentes

pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$2.650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400652 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD \$ 23.850.00 (VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. D.- La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-11 (12.83 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$ 4.500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400656 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$4.050.00 (CUATRO MIL CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. E) La señora MARIA EDITH VERA CASTILLO quien ofertó por el bien inmueble (ESTACIONAMIENTO E-15 Y E-16 (30.08 M2) del Edificio Aqualina, la cantidad de USD \$10.000.00 (DIEZ MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), pagaderos de la siguiente manera: consigna en la presente postura la cantidad de USD \$1.000.00 (MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuyo valor cubre el 10% de la oferta, mediante cheque de gerencia No. 400657 de la cuenta corriente No. 230199 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Banco Pichincha, la diferencia, esto es, la cantidad de USD\$9.000.00 (NUEVE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a un año plazo, más los intereses legales correspondientes pagaderos por anualidades anticipadas y la amortización del capital mediante pagos por anualidades anticipadas y amortización del capital mediante pagos por anualidades iguales vencidas contadas a partir del día del remate. NOVENO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y AUTORIZACION DE LOS BIENES REMATADOS A PLAZO: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que proceda a inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza a los adjudicatarios, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. DECIMO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA: Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presentes y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta de los adjudicatarios. DÉCIMO PRIMERO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO: Una vez ejecutoriado el presente Auto de Adjudicación, imputense los valores producto del remate a la cuenta del coactivado IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO, debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate para los fines pertinentes. Asimismo, Oficiense a la Subgerencia Regional de Cartera, para que: A) En el término de 72 horas proceda a remitir a esta judicatura la Tabla de Amortización por los montos a ser cancelados a plazos, la misma que será suscrita por la adjudicataria e incorporada como documento habilitante en la protocolización del presente Auto de Adjudicación; B) Los valores a ser cancelados por los adjudicatarios por concepto de intereses legales por anualidades adelantadas, y una vez cumplido, informar a esta judicatura el cumplimiento de dicho pago. Se deja expresa constancia, que si los adjudicatarios no cumple con lo dispuesto en los literales A y B de la presente cláusula del presente Auto de



Adjudicación, dentro del término de diez días, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para declarar la quiebra del remate. Para efectos de que la Subgerencia Regional de Cartera remita la Tabla de Amortización, se tomará en cuenta la fecha a partir del Auto de Adjudicación. Confiéranse a la señora **MARIA EDITH VERA CASTILLO**, copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Se le concede a la adjudicataria el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación. **DECIMO SEGUNDO: HIPOTECA LEGAL:** De conformidad con el artículo 457 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil en concordancia con el artículo 2.311 de la Codificación del Código Civil, "La cosa rematada, si fuere raíz, quedará en todo caso, hipotecada por lo que se ofrezca a plazos, debiendo inscribirse este gravamen en el correspondiente registro, al mismo tiempo que el traspaso de propiedad", subsistiendo dicho gravamen mientras subsistan las obligaciones económicas adeudadas. La adjudicataria no podrá gravar el inmueble adjudicado a favor de terceros, ni enajenarlo, ni venderlo, ni arrendarlo, sin conocimiento y autorización expresa de la Corporación Financiera Nacional, ni limitarse su dominio en ninguna forma, pues de ocurrir lo contrario, o de decretarse su embargo, o de ser llamados a concurso de acreedores, la Corporación Financiera Nacional, podrá dar por vencido el plazo de la obligación principal y exigir a la deudora el pago inmediato de cuanto estuviera adeudando. La Corporación Financiera Nacional se reserva la facultad de inspeccionar en cualquier época el bien constituido en garantía hipotecaria por este auto de adjudicación. **DECIMO TERCERO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **DECIMO CUARTO: CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** Por esta adjudicación y de conformidad con el artículo 439, inciso quinto, de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, se cancelan las providencias preventivas que se hubieren dictado dentro de la presente causa, sobre los bienes inmuebles que por este auto se adjudican, y específicamente: El Embargo y la Prohibición de Enajenar, que pesa únicamente sobre los bienes inmuebles consistentes en **LA ESTACIONAMIENTO E-17 (12,61m²) y BODEGA B-13 (4,02m²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con común piscina en 16,63m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 16,63m². **POR EL NORTE:** Lindera con Estacionamiento E-18 y Bodega B-14 en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Área común circulación y Estacionamiento E-12 y E-13, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 5,05m desde este punto gira hacia el Sur en 0,10m, desde este punto gira hacia el este en 1,40m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común cuarto de máquinas y escaleras, partiendo desde el Sur hacia el Norte en 1,75m, desde este punto gira hacia el Este en 0,45m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,85m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m, con Área 1 6,63m², Alicuota 0,0083%, Área de terreno 4,81m². Área Común 37,75m². Área Total de 24,38m² (B). **ESTACIONAMIENTO E-18 (12,61m²).** Y **BODEGA B-14 (4,02m²).** Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR ARRIBA:** lindera con área común piscina en 17,23m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,23m². **POR EL NORTE:** Lindera con límite terreno del edificio en 6,90m. **POR EL SUR:** Lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 en 6,90m. **POR EL ESTE:** Lindera con área común escaleras en 2,50m. **POR EL OESTE:** Lindera con área común circulación en 2,50m. Con Área 17,23m², Alicuota 0,0086%, Área de terreno 4,99m². Área Común 8,03m². Área total de 25,26m². **C) ESTACIONAMIENTO E-02 (12,49m²) Y BODEGA B-04 (4,85m²)** de la planta baja del EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la Parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA:** lindera con local Comercial y Terraza PB-1 en 17,34m². **POR ABAJO:** lindera con terreno del edificio en 17,34m². **POR EL NORTE:** lindera con área de circulación comunal en 2,68m. **POR EL SUR:** lindera con límite terreno del edificio en 3,95m. **POR EL ESTE:** lindera con bodega B-02, B-03 y B-01, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,85m, desde este punto gira hacia el Este en 1,38m, desde este punto gira hacia el Sur, en 1,24m. **POR EL OESTE:** lindera con estacionamiento E-03 y Bodega B-05 en 6,09m. área 17,34m². Alicuota,

22011
dos mil
doscientos
veintayuno

0,0086%. Área de terreno 5,02m². Área Común 8,03m². Con área total de 25,42m². D) ESTACIONAMIENTO E-03 (13,45m²) y BODEGA B-05 (3,47m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con local Comercial y Terraza PB-1 en 16,82m². POR ABAJO: linderá con terreno del edificio en 16,92m². POR EL NORTE: linderá con área de circulación comunal en 2,77m. POR EL SUR: linderá con límite terreno del Edificio en 2,77m. POR EL OESTE: linderá con ESTE, linderá con estacionamiento E-02, y bodega B-04, en 6,09m. POR EL OESTE: linderá con estacionamiento E-04 y bodega B-06 en 6,11m con una área 16,92 m². Alicuota, 0,0084%. Área de terreno 4,90m². Área Común 7,88m². Con área total de 24,80m². E) ESTACIONAMIENTO E-04 (13,09m²) y BODEGA B-06 (3,43m²) de la planta baja EDIFICIO AQUALINA, ubicado sobre el nivel +0,00 del edificio, en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la Manzana H, de la parroquia Cantón Manta. Que tiene los siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con área común Consejo y Terraza PB-1 en 16,52m². POR ABAJO: linderá con terreno del edificio en 16,52m². POR EL NORTE: linderá con área de circulación comunal en 2,70m. POR EL SUR: linderá con límite terreno del Edificio en 2,70m. POR EL ESTE: linderá con estacionamiento E-03, y bodega B-05, en 6,11m. POR EL OESTE: linderá con estacionamiento E-05 y bodega B-07 en 6,13m con un área 16,52 m². Alicuota, 0,0082%. Área de terreno 4,78m². Área Común 7,70m². Con área total de 24,22m². F) DEPARTAMENTO 1 (88,59 m²) Terreno que se encuentra ubicado en la Urbanización Umiña II del lote 9 de la manzana H, de la parroquia Cantón Manta, del Edificio AQUALINA propiedad del Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, PRIMERA PLANTA ALTA.- Se implanta en el nivel +3,00 del edificio y se haya compuesto por el Departamento 1. Mas sus respectivas áreas de circulación comunal, una terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA linderá con Departamento 2 en 88,59m². POR ABAJO: linderá con Estacionamiento E-08, E-09, E-10, E-11, E-15, y E-16 y área común estacionamiento de visitas V-02 y V-03 en 88,59m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02, V-03 en 7,70. POR EL SUR: linderá con Terraza PB-3 y área común de circulación, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10 m, desde este punto gira hacia el Este en 3,80m. POR EL ESTE: linderá con área recreativa y húmeda en 11,40m. POR EL OESTE: linderá con vacío hacia Estacionamiento E-15 y Terraza PB-3, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m, Área 88,59m² Alicuotas %: 0,0442 áreas de terreno 25,65 m². Área total de 129,57 m². G) EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la Urbanización Umiña II (antes el punto la Silla) del lote 9 de la Manzana H de la Parroquia Cantón, 3.3.1.- Departamento 2 (94,99m²) ubicado en la Segunda Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +6,24 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 2,3 y 4 mas sus respectivas áreas de circulación comunal, DEPARTAMENTO 2 (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderá con Departamento 5 en 94,99m². POR ABAJO: linderá con departamento en 94,99m². POR EL NORTE: linderá con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02 V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderá con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 3 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderá con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 3 partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,95m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE: linderá con vacío hacia terraza PB-3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Con un área 94,99m². Alicuota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área total 139,25m². H) DEPARTAMENTO 7 del Edificio AQUALINA, ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) del lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta Cantón Manta, Departamento 7

100-100



(98,31m²) Ubicado en la tercera Planta Alta, se implanta en el Nivel +9.30 del Edificio. Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 10 en 9,31m. POR ABAJO: linderos con Departamento 4 en 98,31. POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 8,95m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-1, en 9,57m POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m, POR EL OESTE, linderos con Departamento 6 y Área común Hall, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59 m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30m, Área 98,31m². Área neta (98,31m²). Alicaota 0,0490%, Área de terreno 28,48m². Área Común 45,81m². Área Total de 144,12m². **DEPARTAMENTO 11** del Edificio AQUALINA ubicado en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el lote No 9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cañón Manta, quinta planta Alta. Se implanta en el nivel +15.42 del Edificio y se halla compuesto por dos Departamentos enumerados como 11 y 12, más sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 11(95,14m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: linderos con Departamento 13 en 95,14m². POR ABAJO: linderos con Departamento 8 en 95,14m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 12, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,40m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 12, partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,88m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,45m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,30m. POR EL OESTE, linderos con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E.15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 95,14m². Alicaota 0,0475% Área de Terreno 27,55m². Área Común 44,33m². Área Total de 139,47m². **DEPARTAMENTO 12** cubierta (49,90m²), del Edificio AQUALINA ubicado en Urbanización Umiña II (antes punto la silla) y tiene los siguientes: POR ARRIBA: linderos con cubierta de Terraza en 49,90m². POR ABAJO: linderos con Departamento 17 en 49,90m². POR EL NORTE: linderos con terraza 19 abierta, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 3,10m, desde este punto gira hacia el Norte en 3,05m desde este punto gira hacia el Este en 3,35m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB2, en 6,45m. POR EL ESTE: linderos con terraza 9 abierta en 9,55m. POR EL OESTE, linderos con área común en 6,50m con una área de 49,90m². **DEPARTAMENTO 5**-(94,99m²) ubicado en la Tercera Planta alta del mencionado edificio se implanta en el nivel +9.30 del edificio y se halla compuesta por tres departamentos enumerados como 5,6,y7, mas sus respectivas áreas de circulación comunal, **DEPARTAMENTO 5** (94,99m²) está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 9 en 94,99m². POR ABAJO: linderos con departamento 2 en 94,99m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamiento de visitas V-02-V-03 en 8,30m; POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común hall y Departamento 6 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 6, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 7,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,15, desde este punto gira hacia el Sur en 1,85m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira el Sur en 3,45m. POR EL OESTE; linderos con vacío hacia terraza PB 3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 1,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Cori un área: 94,99m². Alicaota 0,0474%, área de terreno 27,50m². Área Común. 44, 26m². Área total 139,25m². **DEPARTAMENTO 6** del edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II.(Antes punto la silla) del lote N.NUEVE de la manzana H de

los mil
descubiertos
mantenidos
W

la parroquia Manta del Cantón Manta. DEPARTAMENTO 6(55,57m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, un baño un dormitorio y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 9 en 55,57m². POR ABAJO: linderos con Departamento 3 en 55,57m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa en 6,75m. POR EL SUR: linderos con área común hall en 5,13m. POR EL ESTE: linderos con departamento 7, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,13m, desde este punto gira hacia el Oeste en 2,53m, desde este punto gira hacia el Sur en 5,45m, POR EL OESTE: linderos con departamento 5 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1,85. Desde este punto gira hacia el este en 0,15m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con en 3,45 m desde este punto gira hacia el oeste en 1,01m, desde este punto gira hacia el sur en 4,25m. Con área 55,57m Área Neta (m²) 55,57 Aliquota 0,0277%. Área de terreno 16,09m². Área Común 26,09m². Área total de 81,46m². (M) DEPARTAMENTO 10 del Edificio AQUALINA ubicada en la Urbanización Umiña II (Antes punto la Silla) del lote N. N. U. V. de la manzana H de la parroquia Manta. DEPARTAMENTO 10 (98,31m²) ubicado en la Tercera Planta alta, Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería un baño dos dormitorios y terraza y contiene las siguientes medidas y linderos. POR ARRIBA: linderos con Departamento 12 en 98,31m². POR ABAJO: linderos con Departamento 7 en 98,31m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y piscina en 9,95m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia la Terraza PB1 en 9,57m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común ingreso y Terraza PB1 en 11,40m. POR EL OESTE: linderos con departamento 9 y área común hall partiendo desde el Norte hacia el Sur en 4,10. Desde este punto gira hacia el Oeste en 2,59m, desde este punto gira hacia el Sur en 7,30 m. Con área 98,31. Área Neta (m²) 98,31 Aliquota 0,0493%. Área de terreno 26,46m². Área común 45,81m². Área total de 144,12m². (N) DEPARTAMENTO 13 del Edificio AQUALINA ubicada en la Calle 3 de la Urbanización Umiña II (antes punto la silla) en el Lote No.9 de la Manzana H de la parroquia Manta del Cantón Manta, sexta planta Alta. Se implanta en el nivel -10,48 del Edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13, 14 y 15, y mas sus respectivas áreas de circulación comunal. Departamento 13 (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, lavandería, dos y medio baños, dos dormitorios y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos: POR ARRIBA: linderos con Departamento 15 en 94,99m². POR ABAJO: linderos con Departamento 11 en 94,99m². POR EL NORTE: linderos con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V-02-V-03 en 8,30m. POR EL SUR: linderos con vacío hacia terraza PB-3, área común Hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0,90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0,10m, desde este punto gira hacia el Este en 7,41m. POR EL ESTE: linderos con vacío hacia área común recreativa y Húmeda y Departamento 14 partiendo desde el norte hacia el Sur en 1,80m, desde este punto gira hacia el Este en 0,13m desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,13m, desde este punto gira hacia el Sur en 1,05m, desde este punto gira hacia el Este en 0,15m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m. POR EL OESTE, linderos con vacío hacia terraza PB3 y Estacionamiento E-15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,10m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,20m. Área 94,99m². Aliquota 0,0474%. Área de Terreno 27,50m². Área Común 44,26m². Área Total de 139,25m². (N) ESTACIONAMIENTO E-07 (12,85m²) Y BODEGA B-11(4,77m²) POR ARRIBA: linderos con Terraza PB-2 en 17,62m². POR ABAJO: linderos con terreno del edificio en 17,62m². POR EL NORTE: linderos con área circulación comunal en 2,49m. POR EL SUR: linderos con límite terreno del edificio en 3,85m. POR EL ESTE, linderos con área común circulación y bodega B-10, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 5,31m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0,95m, desde este punto gira hacia el Sur en 0,92m. POR EL OESTE, linderos con límite terreno del edificio en 0,24m. Área 17,62m². Aliquota, 0,0088%. Área de terreno 5,10m². Área Común 8,21m². Con área total de 25,83m². (O) ESTACIONAMIENTO E-12 (13,90m²). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: linderos con Área común recreativa en 13,90m². POR ABAJO: linderos con terreno del edificio en 13,90 m². POR EL NORTE: linderos con Estacionamiento E-17 en 2,78m. POR EL SUR: linderos con Área común circulación en 2,78m. POR EL ESTE: linderos con estacionamiento E-13 en 5,00m. POR EL OESTE: linderos con Área común circulación en 5,00m. Área 13,90 m². Aliquota, 0,0069%. Área de terreno 4,02m². Área Común. 5,48m². Área Total de 20,38m². (P) ESTACIONAMIENTO



E-14

(11,52 M2). Del edificio AQUALINA, ubicado en el lote número nueve de la manzana H en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Manta. ESTACIONAMIENTO E-14, que tiene las siguientes medidas y linderos. **POR ARRIBA**, lindera con área común circulación en 11,52 m2. **POR ABAJO**, lindera con terreno del edificio en 11,52 m2. **POR EL NORTE**, lindera con área común cuarto de máquinas en 2,40m. **POR EL SUR**, lindera con área común circulación en 2,40m. **POR EL ESTE**, lindera con área común estacionamiento visitas V-01 en 4,80m. **POR EL OESTE**, lindera con estacionamiento E-13 en 4,80m. Área 11,52m2, Alicuota, 0,0057%, Área de terreno 3,34m2. Área Común 5,37m2. Con área total de 16,89m2. **(Q) BODEGA B-03** (3,40M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**, lindera con terraza PB-1 en 3,40m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 3,40m2. **POR EL NORTE** lindera con bodega B-02 EN 1,38m. **POR EL SUR**, lindera con Bodega B-04 en 1,38m. **POR EL ESTE**, lindera con área común circulación en 2,47m, **POR EL OESTE**, lindera con Estacionamiento E-02 en 2,47m Área: 3,40m2. Área neta 3,40, Alicuota 0,0017% Área de terreno 0,98m2 Área común 1,58m2, Área Total 4,98m2. **BODEGA B-09** (2,87 M2) y tiene los siguientes **POR ARRIBA**, lindera con área común cuarto de ductos en 2,87m2, **POR ABAJO** lindera con terreno del Edificio en 2,87m2. **POR EL NORTE** lindera con área circulación comunal en 1,93m. **POR EL SUR**, lindera con Bodega B-10 en 1,93m. **POR EL ESTE**, lindera con área común escalera en 1,49m, Área: 2,87m2, Alicuota 0,0014% Área de Terreno 0,83m2 Área común 1,34m2, Área Total 4,21m2, dictado por esta Judicatura mediante Auto de Pago de fecha 18 de Marzo del 2014 a las 11H34, inscrito en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el 7 de julio del 2014, con el número 100 del Registro de Embargo. **DECIMO QUINTO.- CANCELACIÓN DE GRAVAMENES DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** En virtud de haberse producido el remate de los bienes inmuebles antes descritos, se procede a cancelar la Hipoteca Abierta, Prohibición Voluntaria de Enajenar, Gravar y Anticresis a favor de la Corporación Financiera Nacional, otorgada por el señor **IZURIETA OZORIO ALEXIS RODRIGO**. Asimismo, se dispone cancelar cualquier otro gravamen que soporte el bien inmueble rematado. **DECIMO SEXTO.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES INMUEBLES REMATADOS AL CONTADO:** (A) La compañía **LISLOP S.A.**, debidamente representada por el señor Juan Moscoso Pesántez, en calidad de Gerente General, quien ofertó por todos los bienes inmuebles consistentes: **(ESTACIONAMIENTO E-17 Y BODEGA B-13, E-18 Y BODEGA B-14, E-02 Y BODEGA B-04, E-03 Y BODEGA B-05, E-04 Y BODEGA B-06, DEPARTAMENTO 1 (88,59M2), DEPARTAMENTO 2 (94,99M2), DEPARTAMENTO 7 (98,31M2), DEPARTAMENTO 11 (95,14M2), TERRAZA 19 CUBIERTA (49,90M2) DEL EDIFICIO AQUALINA**, la cantidad de USD \$241.200,00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, consignó la cantidad de USD\$24.120,00 (VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque certificado No. 027233 de la cuenta corriente No. 30901384-04 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco. (B) El señor **Gonzalo Enrique Macías Cedeño**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 4**, de contado, la cantidad de USD\$ 49.999,00 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó la cantidad de USD\$4.999,00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) en cheque certificado, valor que cubre el 10% de la postura. (C) La señora **María Fernanda Buzatta Ricaurte**, quien oferta por el bien inmueble consistente en **DEPARTAMENTO 5**, de contado, la cantidad de \$48.000,00 (CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompañó el valor de \$30.000,00 (TREINTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), valor en efectivo, el mismo que cubre más del 10% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la proptesta. Para lo cual adjunta cheque de Gerencia No 401509 del Banco del Pichincha C.A., por el valor de \$20.000,00 (VEINTE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 230199, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, y Cheque certificado No 0003248 del Banco del Pacifico por el valor de \$10.000,00 (DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) cuenta No 362141-3, a la orden de la Corporación Financiera Nacional. (D) La señora **GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS**, quien ofertó por el bien inmueble consistente en

12.351
dos mil
doscientos
treinta y tres
21/5

DEPARTAMENTO 6 (55.57M2), la cantidad de \$27.200,00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque N° 0000140179 del Banco General Rumihahui, cheque N° 0000140179, por el valor de \$2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. E) El señor ALFREDO SANTIAGO BASTIDAS VALENCIA, quien ofertó por el bien inmueble consistente en DEPARTAMENTO 10 de (98.31 m2), la cantidad de \$53.000,00 (CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado, adjunta cheque certificado N° 000008, cuenta 21000469-56, por el valor de \$5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), del Banco del Pichincha a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. F) El señor MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA, quien ofertó por el bien inmueble DEPARTAMENTO 13 del Edificio Aqualina, de contado la cantidad de \$47.200,00 (CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$6.000,00 (SEIS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), en efectivo, valor que cubre el 10% de la postura y por el ESTACIONAMIENTO E-13 de contado la cantidad de \$4700,00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña el valor de \$2.000,00 (DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que cubre más del 10%. G) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble ESTACIONAMIENTO E-07 (12.85M2) Y BODEGA B-11 (4.77M2), la cantidad de \$6.700,00 (SEIS MIL SETECIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunto cheque N° 0000140181, cuenta 002301, por el valor \$600,00 (SEISCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumihahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, y comprobante de transacción del Banco del Pacífico N° REF. 6154610 por el valor de \$70,00 (SETENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) que cubre el 10%. H) La señora María Fernanda Buzetta Ricaurte, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-12 de contado la cantidad de \$8.953,28 (OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 28/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña Cheque de Gerencia No 937 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$895.32 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. I) La señora GLADYS DUVA VALENCIA CEVALLOS, quien ofertó por el bien inmueble consistente en ESTACIONAMIENTO E-14 (11.52M2) del edificio Aqualina, la cantidad de \$4.000,00 (CUATRO MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) pagaderos de contado en dinero en efectivo, adjunta cheque N° 0000140180, cuenta 002301, por el valor \$400,00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) del Banco General Rumihahui a nombre de la Corporación Financiera Nacional, que cubre el 10%. J) La señora MARÍA FERNANDA BUZETTA RICAURTE, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-03, la cantidad de \$1.093,81 (MIL NOVENTA Y TRES CON 81/100 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), para lo cual acompaña cheque de Gerencia No 935 del Banco de Guayaquil, por el valor de \$218.76 (DOSCIENTOS DIECIOCHO CON 76/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) Cuenta No 001400855-1, a la orden de la Corporación Financiera Nacional, valor en efectivo, el mismo que cubre el 20% de la postura. Ofreciendo pagar la totalidad de saldo al momento de la recepción de la propuesta. K) La señora CARMEN DOLORES BASANTES SANCHEZ, quien ofertó por el bien inmueble BODEGA B-01, la cantidad de USD \$950,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), que se cancelarán de contado consignando en la presente postura la cantidad de USD \$ 200,00 (DOSCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), mediante cheque de gerencia No. 219139 de la cuenta corriente No. 02-02500001-0 a la orden de la Corporación Financiera Nacional, emitido por Produbanco DÉCIMO SEPTIMO.- NOTIFICACION AL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES REMATADOS AL CONTADO: Notifíquese al Registro de la Propiedad del Caeón Montañez, con la finalidad de que proceda a



inscribir el Auto de Adjudicación, cancelando todas medidas preventivas interpuesta por esta institución; y, se autoriza al adjudicatario, para que proceda a instrumentar e inscribir el presente Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; con la finalidad de que le sirva de título de propiedad; de conformidad con lo establecido en el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. **DECIMO OCTAVO.- GASTOS DE TRANSFERENCIA:** Se deja expresa constancia, que todos los gastos presentes como: transferencia de dominio, cancelación de gravámenes, así como, su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, los impuestos municipales, prediales, los gastos de agua, energía eléctrica y teléfono, presente y todos los demás gastos que se hagan para la transferencia de dominio del bien inmueble, materia del remate, correrá por cuenta del adjudicatario. **DECIMO NOVENO.- APLICACIÓN DE LOS VALORES PRODUCTO DEL REMATE A LAS OBLIGACIONES ECONOMICAS VENCIDAS DEL COACTIVADO:** Una vez ejecutoriada el presente Auto de Adjudicación, imputese los valores producto del remate a la cuenta del coactivado señor **IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO**; debiéndose oficiar a la Subgerencia Regional de Cartera de la Corporación Financiera Nacional; a fin de que remita a esta judicatura la certificación de aplicación de los valores producto del remate y la contabilización del remate, para los fines pertinentes. Ejecutoriado este auto, con la razón actuarial que lo compruebe, que desde ya ordeno se le sienta una vez transcurrido el término legal respectivo a partir de la notificación de dicho auto, y una vez que los adjudicatarios, hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo 474 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil, la Aguana del Despacho, contenga copia certificada del presente Auto de Adjudicación y de la Razón de Ejecutoria, para que le sirva de título de propiedad, conforme lo dispone el artículo 464 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil; de no cumplir con el pago dentro del término de ley, esto es, consignar dentro de diez días el resto del valor ofrecido de contado, dará derecho a la Corporación Financiera Nacional para notificar al postor que sigue en orden de preferencia, o declarar la quiebra del remate. Se le concede al adjudicatario el término de treinta (30) días, a partir de la entrega de las referidas copias, para que protocolice e inscriba la copia certificada del Auto de Adjudicación, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Cumplido lo anterior, el adjudicatario entregue a esta Judicatura, una copia original o certificada de la Escritura de Inscripción y Protocolización del Auto de Adjudicación, para hacer la respectiva entrega material del bien inmueble. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **VIGESIMO.-** Notifíquese con el contenido de este Auto a la Subgerencia Regional de Control de Garantías, para su conocimiento. Hecho lo cual, vuelvan los autos para proveer lo que en derecho corresponda. **CUMPLASE Y NOTIFIQUESE.**

Ull
Dr. Jorge F. Chang Ycaza
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

LO CERTIFICO

[Firma]
AB. MIGUEL NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA

[Firma]
CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original.
Guayaquil, *[Firma]*

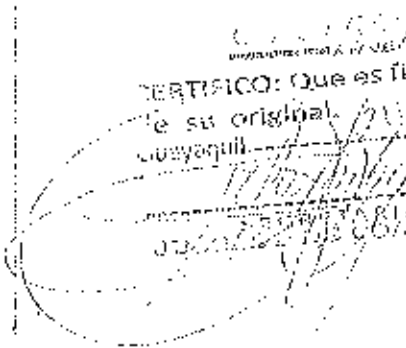
[Firma]
SECRETARIA
JUEZ DELEGADO DE COACTIVA

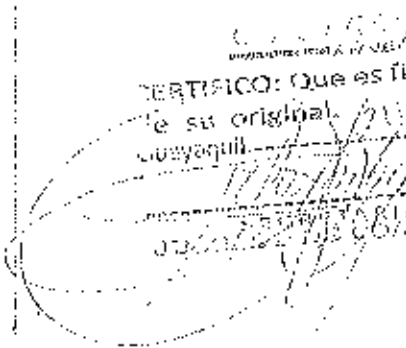
(9401)
es mi
cuenta corriente
Lina

Juicio Coactivo No. 13-2014 seguido por la Corporación Financiera Nacional en contra del coactivado señor ALEXIS RODRIGO IZURIETA OSORIO.

RAZON: Siendo como tal señor Juez de Coactiva que, el Auto de Adjudicación dictado mediante providencia de fecha 28 de Abril del 2015; a las 14h00 se encuentra ejecutoriado por el Ministerio de la Ley.- Guayaquil, 07 de Mayo del 2015.-


AB. MIRYAN NIETO ORTIZ
SECRETARIA DE COACTIVA


CERTIFICO: Que es fiel copia
de su original. 07/05/2015
Guayaquil.


SECRETARIA DE COACTIVA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVAI. UO	COT. TRO.	TOTAL D.M.
que se encuentra en el lote de PL. V. A. D. C. SANTA S. A. S. C. D. en el lote de PL. V. A. D. C. SANTA S. A. S. C. D. <td>1 16 03 10 000</td> <td>21.50</td> <td>65621.50</td> <td>17.29%</td> <td>194304</td>		1 16 03 10 000	21.50	65621.50	17.29%	194304

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
17680557	GUERRA SORIO ALEX RODRIGUEZ	Impuesto de Transferencia	472.50
		Impuesto de Transferencia de Grupos	141.50
		TOTAL A PAGAR	614.00
		VALOR PAGADO	614.00
		SALDO	0.00

ADQUIRENTE	
C.C. R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
17680557	GUERRA SORIO ALEX RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: 0730215 5.01 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ
 SALUD SUJETO A VARIACIÓN POR REGIMEN DE IMPUESTOS DE I.P.T.



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipalidad de Ica
 DGC: 4280100930001
 Inscripción, Asesoría y Catastro - T. 5. 2811478 / 2811477

672020-5501

09/2020 9:53:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO Nº
Una parcela pública de REMATE CUANTIA \$400000000 en M ² en la parroquia ZAHIA		1-01-03-12-01-01	3.72	2987,61	172911	394365
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
70550007	INVERSA SOCOR O ALIXIS RODRIGUEZ	FINANCIERAS S.A. F. 13	Impuesto p. Trans.		47,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto de Sucesión en Cuasentajal		15,12	
C.C.R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		62,12	
1716231147	RODRIGUEZ LERESA MARCO	GN	VALOR PAGADO		51,39	
			SALDO		10,73	

Emisión: 6/23/2016 5:01 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REVISIONES DE LEY



COPIA DE PAGO

000064681

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

170658066700

IZURISTA OSORIO ALEJIS RODRIGO
EDIF. AQUALINA DPTO 13 Y EST- E-13

376657

VALOR

MARGARITA ANCHUNDIA

22/06/2015 10:59:49

3.00

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 20 de septiembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales a cargo de

LAURIELA OSORIO ALEXIS RODRIGO.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Junio de 2015

VALIDO PARA LAS CLAVES:
1160310038 EDIF-AQUA MANTA DPTO. 13
1160310018 EDIF-AQUA MANTA EST. E-13
Manta, veinte y cuatro de junio del dos mil quince



CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 124441

No. Electrónico: 32730

Fecha: 23 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifico: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Cédula: 1-16-33-10-018

Ubicación en: EDOMEXQUILNA EXT. 2-13

Área total del predio según escritura:

Área Solar: 13.72 142

Área Construida: 6.3900 142

Área Terreno: 1.9700 142

Particularidad:

Documento Identificación: Propietario

1706530667

IZURRITA OSCAR ALEXIS RODRIGO

CUPO A VALÚO VIGENTE EN DOLARES ES.DS.

TERRENO: 17150
CONSTRUCCIÓN: 228174
TOTAL: 229884

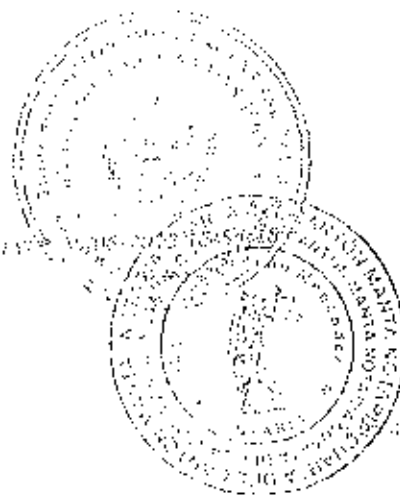
SON: DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES CON CIENTO Y UN CENTAVOS

"Este documento es una constancia de reconocimiento, formalización u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo rural de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, expedida el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bimio 2014 - 2015".

Ab. David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso en: 17-06-2015



CERTIFICADO DE AVALUO

No. Certificación: 1244-12

No. Electrónico: 32781

Fecha: 23 de junio de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio es de Clase: 1-16-03-10-018

Ubicación en: EDIF. AQUALINA, DFTO. 11

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 94,99 182

Área Construida: 44,2660 863

Área Terrena: 27,5000 163

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

1706585667

IZURIETA OSORIO ALEXIS RODRIGO

VALOR AVALUO SIGUIENTE EN DÓLARES US DE:

TERRENO: 4075,30

CONSTRUCCIONES: 469,77,33

30827,33

SON: CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, reconocimiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sino que expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes 2014 - 2015".

AL: David Cedeño Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por:



1. *Chlorophyll a* (Chl *a*)

[illegible]

Objeto: AVALUO COMERCIAL PRESENTE

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE REMATE

$$d(\sigma^{\pm}) = \frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \pm \frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$$

1.5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DE IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDAD DE
CIUDADAHUERA
APellidos y Nombres
RODRIGUEZ ALLENDE
MARIO ENRIQUE
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PAIS DE ORIGEN
ESTADO CIVIL
CONJUGADO

1718254447

IDENTIFICACIÓN

REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN

021702217

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ ALLENDE

APellidos y Nombres
RODRIGUEZ ALLENDE

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO

2014-09-20

FECHA DE EMISIÓN

2014-09-20

FECHA DE EMISIÓN

2014-09-20

FECHA DE EMISIÓN

2014-09-20

FECHA DE EMISIÓN

2014-09-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

017

017-0217

1718254447

NÚMERO DE CERTIFICADO

CERTIFICADO

RODRIGUEZ ALLENDE MARIO ENRIQUE

FECHA DE

PROCESO

QUITO

CADENA

IDENTIFICACIÓN

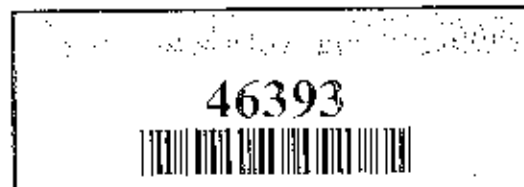
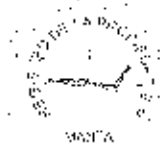
LA MACALENA

PROCESO

PROCESO

CERTIFICADO DE LA JUNTA





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46393:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 29 de mayo de 2014*
Parroquia: Manta
Tipo de Precio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

3.1.18 ESTACIONAMIENTO E-13 (13.72M2). Del Edificio AQUALINA. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA; lindera con área común piscina en 13.72m2. POR ABAJO; lindera con terreno del edificio en 13.72m2. POR EL NORTE; lindera con Estacionamiento E-17 y Bodega B-13 partiendo desde el Oeste hacia el Este en 1.15m, desde este punto gira hacia el Sur en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 1.63m. POR EL SUR; lindera con área común circulación en 2.78m. POR EL ESTE; Lindera con estacionamiento E. 14 en 4.90m. POR EL OESTE; lindera con Estacionamiento E. 12 en 5.00m. Área 13.72m2, Alcuota, 0,0068 %, Área de terreno 3.97m2. Área Común. 6.39m2. área total de 20.11m2. SOLVENCIA, EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA CON GRAVÁMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

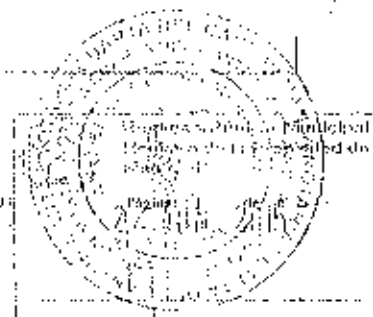
Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Fecha Inicial
Compra Venta	Compra Venta	263 31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compra Venta	2.020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipotecas y Gravieta	738 15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declara de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planos	Planos	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	160 07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legales	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	284

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificado por el port 07-3

Ficha Registral: 46393



1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.307

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como Gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana E, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Quinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.840

Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

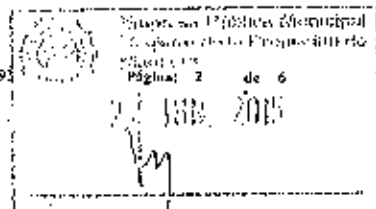
El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Decimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "H", ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Area total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-04741117	Moya Gonzalez Hilda Roxana	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	263	31-ene-1991	1305	1307





3 / Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 15 de junio de 2010
Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 Folio Final: 11.885
Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 de junio de 2010
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con la escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana H, ubicado en el Puntito la Silla de la Parroquia y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-00000000200	Corporación Financiera Nacional		Manta
Deudor Hipotecario	17-06580607	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

4 / Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 94 Folio Final: 138
Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal, DECLARATORIA AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580607	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(7)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

5 / Plenos

Inscrito el : martes, 29 de enero de 2013
Tomo: 1 Folio Inicial: 103 Folio Final: 110
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 **Embargo**

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 5.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

E m b a r g o s J u i c i o N o . 0 1 3 - 2 0 1 4 .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

7 / 3 **Prohibición de Enajenar**

Inscrito el: jueves, 14 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.221 - Folio Final: 2.223

Número de Inscripción: 678 Número de Repertorio: 6.011

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 24 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta.

Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPM M

Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

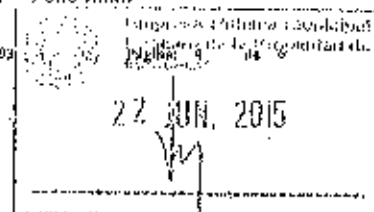
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

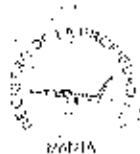
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
--------	------------------	-------------------	----------------	--------------

Certificación impresa por: CEN

Fecha Registral: 26/09/2015





Propiedades Horizontales

29-ene-2013 94

138

8 / 5 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : miércoles, 20 de agosto de 2014

Tomo: 0 Folio Inicial: 2.312 Folio Final: 2.312

Número de Inscripción: 702 Número de Repertorio: 6.181

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 14 de mayo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Oficio N.º 0711-2014-0639-13284-0639-M

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Autoridad Competente	80-000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
----------------------	-----------------	--------------------------------	--	-------

Dador	17-06580657	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta
-------	-------------	--------------------------------	-----------	-------

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

9 / 2 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : lunes, 19 de enero de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 284 Folio Final: 285

Número de Inscripción: 81 Número de Repertorio: 462

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL PENAL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de diciembre de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJUTM - E, Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

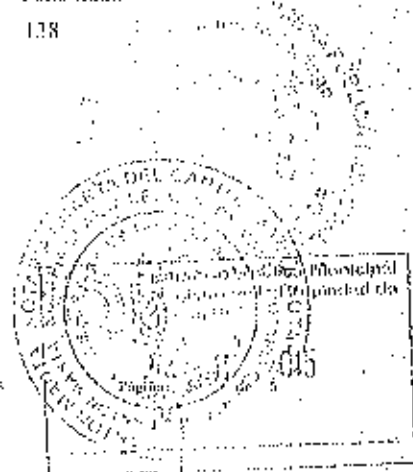
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Autoridad Competente	80-000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
----------------------	-----------------	--------------------------------	--	-------

Dador	17-06580657	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta
-------	-------------	--------------------------------	-----------	-------

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>	<i>Libro</i>	<i>Número de Inscripciones</i>
Planos	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:23:57 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



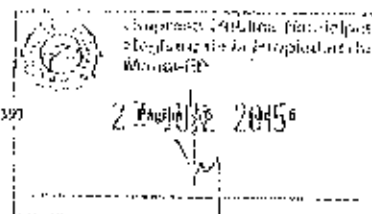
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Certificación impresa por: CUS

Ficha Registral: 40320





46329



Avenida 4 y Calle f1

Conforme a la solicitud Número: 95959, cancelado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 46329:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 28 de mayo de 2014

Parroquia: Manta

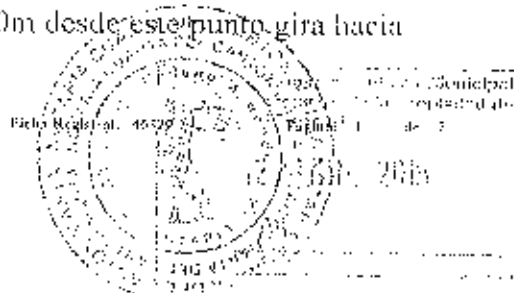
Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

DEPARTAMENTO 13 DEL EDIFICIO AQUALINA, ubicado en la calle Tres de la Urbanización Umiña II (antes parte la Silla), en el lote No. 9 de la manzana II de la parroquia Manta del Cantón Manta. **SEXTA PLANTA ALTA**. Se implanta en el nivel + 18.48 del edificio y se halla compuesto por tres Departamentos enumerados como 13, 14 y 15, más sus respectivas áreas de circulación comunal. **DEPARTAMENTO 13** (94,99m²). Está conformado por sala, comedor, cocina, Lavandería dos y medio Baños, dos Dormitorio y Terraza y contiene las siguientes medidas y linderos; Por Arriba; lindera con Departamento 16 en 94,99m². Por Abajo; lindera con Departamento 11 en 94,99m². Por el Norte; lindera con vacío hacia área común estacionamientos de visitas V- 02-V-03 en 8.30m. Por el Sur; lindera con vacío hacia Terraza PB-3, área común hall y Departamento 14, partiendo desde el Oeste hacia el Este en 0.90m, desde este punto gira hacia el Norte en 0.10m, desde este punto gira hacia el Este en 7.41m. Por el Este; lindera con vacío hacia área común recreativa y húmeda y Departamento 14, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 1.80m, desde este punto gira hacia el Este en 0.13m desde este punto gira hacia el Sur en 1,97m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.13m, desde este punto gira hacia el Sur en 2,33m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.15m desde este punto gira hacia el Sur en 1.85m, desde este punto gira hacia el Este en 0.15m desde este punto gira hacia el Sur en 3,45m Por el Oeste; lindera con vacío hacia Terraza PB 3 y Estacionamiento E. 15, partiendo desde el Norte hacia el Sur en 8,25m, desde este punto gira hacia el Este en 0.10m, desde este punto gira hacia el Sur en 3,05m, desde este punto gira hacia el Oeste en 0.10m desde este punto gira hacia

Certificado en Manta por: JCS



el Sur en 0.20m. Área: 94,99m². Alícuota 0,0474%. Área de terreno 27,50 m². Área Común 44,26m². Área total de 139,25m². SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DE SUCRE TIENE DEMANDA Y GRAVÁMENES VIGENTES.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	263 31/01/1991	1.305
Compra Venta	Compraventa	2.020 19/08/2005	27.836
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	738 15/06/2010	11.845
Propiedades Horizontales	Declaratoria de Propiedad Horizontal	3 29/01/2013	94
Planos	Planos	6 29/01/2013	103
Embargos	Embargo	100 07/07/2014	663
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	678 14/08/2014	2.221
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	702 20/08/2014	2.312
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	81 19/01/2015	284
Demandas	Demanda de Amparo Posesivo	209 17/06/2015	2.621

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 31 de enero de 1991

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.305 - Folio Final: 1.305

Número de Inscripción: 263 Número de Repertorio: 433

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 31 de diciembre de 1990

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Ricardo Delgado Aray, por los derechos que representa como gerente de la Pesquera Río Caña Compañía Limitada. Un lote de terreno, signado con el Número Siete de la manzana B, ubicado en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Cuinientos Setenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04741117	Meza Gonzalez Lidia Roxana	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000023587	Pesquera Río Caña Compañía Limitada		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.836 - Folio Final: 27.836

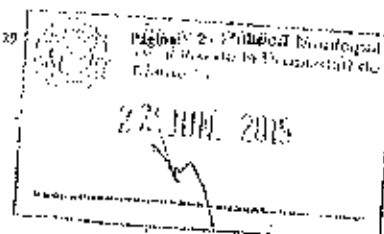
Número de Inscripción: 2.020 Número de Repertorio: 3.915

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de julio de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP**



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, de estado civil Casado, quien mantiene disuelta la sociedad conyugal mediante trámite celebrado en la Notaría Décimo Sexta del cantón Quito. El lote de terreno signado con el número NUEVE de la manzana "II", ubicada en el punto "La Silla" de la parroquia y cantón Maná. Área total de Quinientos ochenta metros cuadrados cincuenta décimos cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Maná
Vendedor	13-04741117	Moya González Hilda Roxana	Casado(*)	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	143	31-ene-1991	1305	1307

3.1 Hipoteca Abierta

Inscrito el: martes, 15 de junio de 2010

Tomo: 20 Folio Inicial: 11.845 - Folio Final: 11.851

Número de Inscripción: 738 Número de Repertorio: 3.255

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado acompañado con la Escritura de Disolución de Sociedad Conyugal celebrada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito. Lote de terreno signado con el número Nueve de la Manzana II, ubicado en el punto La Silla de la Parroquia y Cantón Maná.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80 8009000004204	Corporación Financiera Nacional		Maná
Deudor Hipotecario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	2020	19-ago-2005	27836	27846

4.1 Declaratoria de Propiedad Horizontal

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2012

Tomo: 1 Folio Inicial: 94 - Folio Final: 135

Número de Inscripción: 3 Número de Repertorio: 794

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Maná

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alexis Rodrigo Izurieta Osorio, casado con disolución de la sociedad conyugal. DECLARATORIA AL

REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALINA



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2020	19-ago-2006	27836	27846

5 / 1 Planos

Inscrito el: martes, 29 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 103 - Folio Final: 110

Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de diciembre de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO AQUALTINA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

6 / 1 Embargo

Inscrito el: lunes, 07 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 663 - Folio Final: 780

Número de Inscripción: 100 Número de Repertorio: 1.084

Oficina donde se guarda el original: Juzgado de Coactiva Corporación Financiera Nacional

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución: Acta

Fecha de Resolución: viernes, 06 de junio de 2014

a.- Observaciones:

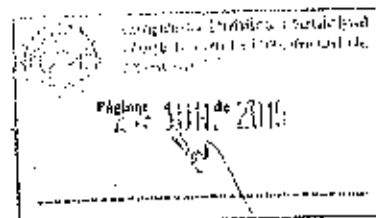
E m b a r g o s J u i c i o N - 0 1 3 - 2 0 1 4

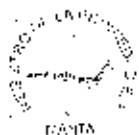
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000038390	Juzgado de Coactiva Corporación Financiera		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



7 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **jueves, 14 de agosto de 2014**
Tomo: **0** Folio Inicial: **2.221** Folio Final: **2.222**
Número de Inscripción: **678** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 24 de mayo de 2014**
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

6.011

a.- Observaciones:

PROHIBICION DE ENAJENAR dictada por la Unidad Judicial Penal y Tránsito de Manta
Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPMM
Dentro de la causa penal No. 2014 - 0639

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Dendor	17-06580067	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

8 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **miércoles, 20 de agosto de 2014**
Tomo: **0** Folio Inicial: **2.312** Folio Final: **2.312**
Número de Inscripción: **702** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **sábado, 24 de mayo de 2014**
Escriutura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

6.181

a.- Observaciones:

Oficio No. 0711 - 2014 - 0639 - 13284 - UJPMM

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Dendor	17-06580067	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio final
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

9 / 3 Prohibición de Enajenar

Inscrito el: **lunes, 19 de enero de 2015**
Tomo: **1** Folio Inicial: **284** Folio Final: **285**
Número de Inscripción: **81** Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: **UNIDAD JUDICIAL PENAL**
Nombre del Cantón: **Manta**
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 18 de diciembre de 2014**
Escriutura/Juicio/Resolución:

462



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Oficio No. 1857 - 2014 - 0639 - UJPTM - F. Fechado, Manta, 18 de Diciembre de 2014. Dentro del Juicio Penal No. 13284 - 2014 - 0639.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073068	Unidad Judicial Penal de Manta		Manta
Deudor	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138

10 / Demanda de Amparo Posesorio

Inscrito el: miércoles, 17 de junio de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.621 - Folio Final: 2.637

Número de Inscripción: 209 Número de Repertorio: 4273

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de junio de 2015

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

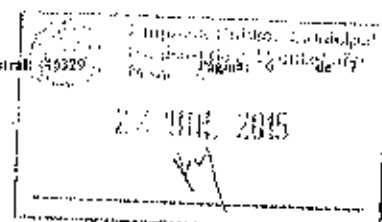
DEMANDA DE AMPARO POSESORIO JUICIO NUMERO 2015-00769. LA PRESENTE DEMANDA DE AMPARO POSESORIO TIENE VIGENTE GRAVAMENES, POR CUAL EL JUZGADO SE ENCARGARA DE NOTIFICAR A LAS RESPECTIVAS AUTORIDADES COMPETENTES....

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-0000000073746	Unidad Judicial Civil de Manta		Manta
Demandado	80-0000000000204	Corporación Financiera Nacional		Manta
Demandado	17-06580667	Izurieta Osorio Alexis Rodrigo	(Ninguno)	Manta
Demandante	17-14216734	Barzallo Viteri Daniel Estuardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades Horizontales	3	29-ene-2013	94	138





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Maná-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planns	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	3
Compra Venta	2	Hipotecas y Gravámenes	1
Propiedades Horizontales	1	Embargos	1
		Demandas	1

Los movimientos Registros que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:16:18 del lunes, 22 de junio de 2015

A petición de: [Firma]

Elaborado por: Cleofilde Ortencia Sualiz Delgado
130596459-3

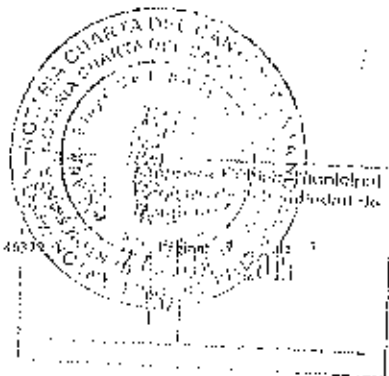


Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Enríquez
Firma del Registrador

[Firma manuscrita]



ESTAS 24 FOJAS ESTÁN
REPRODUCIDAS POR M.
Ab. Eliseo Cedeño Menéndez

CODIGO: 20151308004P02888

RAZON DE PROTOCOLIZACION

DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL SEÑOR ABOGADO JORGE F. CHANG YCAZA, JUEZ DELEGADO DE COACTIVA DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DE REMATE, NUMERO 013- 2014, DE UN DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO 13 Y EL ESTACIONAMIENTO E - 13, DEL EDIFICIO AQUALINA, UBICADO EN LA CALLE TRES DE LA URBANIZACION UMIÑA II (ANTES PUNTO LA SILLA) LOTE NUMERO NUEVE DE LA MANZANA II, DE LA PARROQUIA MANTA CANTON MANTA; OTORGADO POR EL JUZGADO DE COACTIVAS DE LA CORPORACION FINANCIERA NACIONAL A FAVOR DEL SEÑOR MARIO ENRIQUE RODRIGUEZ LLERENA.- Y EN FE DE ELLO CONFERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, EN FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO, FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ABOGADA ELSVE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA.



Eliseo Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

